

# ACTAS

## III Jornadas de Investigación en Humanidades



Bahía Blanca  
1 al 3 de octubre de 2009

## Constitución, gobierno, peronismo y antiperonismo en la escuela. Los manuales de civismo de la década de 1950

Mariano Santos La Rosa  
Universidad Nacional del Sur  
[msantoslarosa@uns.edu.ar](mailto:msantoslarosa@uns.edu.ar)

### 1. La importancia del estudio de manuales de civismo

La escuela constituye un verdadero aparato ideológico del Estado y, desde los orígenes del sistema educativo público en la Argentina, los distintos gobiernos han intentado legitimar su proyecto de país, utilizando asignaturas como *Historia* y *Educación Cívica* como espacios privilegiados para la transmisión de la ideología oficial. Por lo tanto, resulta conveniente apelar al estudio de los manuales<sup>1</sup> para analizar el currículo escolar en cualquier época ya que éstos han sido siempre los más influyentes mediadores entre el currículo y la práctica docente. Los manuales se caracterizan por constituir una verdadera “traducción” de la propuesta curricular oficial y tal es su importancia que puede considerarse que el “currículum real” se encuentra conformado por el currículum prescripto, la propuesta editorial y la cultura pedagógica de los docentes (Frigerio, 1991).

Por lo tanto, el análisis comparativo de los manuales escolares es uno de los caminos que pueden seguirse para comprender el proceso de legitimación del conocimiento en la escuela, ya que los mismos tienen por finalidad transmitir conocimientos que en su base debieran tener un origen científico, aunque como señala Hilda Lanza (1993:67), si bien es cierto que una primera lectura de manuales de ciencias sociales de cualquier época deja la impresión de que sólo algunas frases son ideológicas y el resto científicas, lo que sucede en realidad es que lo ideológico no consiste en algunas frases aisladas sino que se oculta detrás de todo el contenido del libro.

En la Argentina, tanto el peronismo como los gobiernos que le sucedieron apelaron a la escuela como espacio de construcción de adhesiones. En este trabajo analizaremos la visión que ofrecen con respecto al gobierno y a la constitución los manuales del área genéricamente denominada como *civismo*.

Como señala Luis Alberto Romero (2004:123-124) las diversas asignaturas que desde 1952 hasta 1984 conforman el área de *civismo* han tenido dos funciones diferenciadas: instruir a los alumnos en los principales componentes del sistema institucional y jurídico del Estado, como la Constitución y las formas de gobierno y por otro lado, incorporar una serie de contenidos prescriptos por el Ministerio de Educación de los diversos gobiernos con el propósito de hacer del alumno un “argentino ideal” y de esta forma contribuir a la construcción de adhesiones al régimen político de turno. Tal es así que en la etapa 1953-1984, ante cada cambio de coyuntura política se procedió a la modificación de las asignaturas de *civismo* en las escuelas secundarias

---

<sup>1</sup> Son muchas las denominaciones que se utilizan como sinónimos para hacer referencia a este tipo de recursos didácticos: manuales, textos escolares, libros de textos, libros escolares, etc. Aquí, siguiendo a Gabriela Ossenbach (2001:16) utilizaremos principalmente la de manuales para destacar su característica de “libros manejables destinados a la enseñanza”, producidos específicamente para ser utilizados en el ámbito escolar.

nacionales de acuerdo a la siguiente sucesión: *Cultura Ciudadana* entre 1953 y 1955, *Educación Democrática* entre 1956 y 1972; *Estudios de la Realidad Social Argentina (ERSA)* entre 1973 y 1975; *Formación Cívica* entre 1976 y 1978, que pasaría luego, en 1979, a denominarse *Formación Moral y Cívica*. En 1984, con el retorno de la democracia se produjo un nuevo cambio de denominación y enfoque para esta asignatura, que pasó a llamarse *Educación Cívica*.

La breve extensión de esta ponencia nos obliga a centrarnos exclusivamente en una sola de estas asignaturas, *Cultura Ciudadana*. Para ello analizaremos el abordaje que realizan los manuales de esta asignatura sobre el concepto de democracia, la constitución nacional y su reforma de 1949.

## **2. La formación cívica durante el peronismo: *Cultura Ciudadana***

En 1949 el gobierno de Juan Perón modificó el diseño curricular de la escuela secundaria. Ya el Segundo Plan Quinquenal establecía que todos los programas de estudio deberían estar orientados hacia el conocimiento de dicho plan y que los textos escolares serían estructurados conforme a los principios de la “Doctrina Nacional”. Por esto, la transformación más importante a nivel curricular no fue realizada en el marco de las materias correspondientes a Historia sino en el área de *civismo*<sup>2</sup>. Así fue que en el año 1952 se incorporó al Ciclo Básico una nueva asignatura denominada *Cultura Ciudadana*, que se dictaría en los tres primeros años de la escuela secundaria. De acuerdo con un comunicado del Ministerio de Educación Nacional:

El contenido de los cursos de Cultura Ciudadana constituirá el núcleo de irradiación y el centro de atracción de toda la labor del aula, así como las referencias al Segundo Plan Quinquenal de los diversos programas serán los puntos de partida y los hilos conductores que facilitarán la concurrencia de los esfuerzos educativos en el sentido antes mencionado (citado en Somoza Rodríguez, 2006:231)

*Cultura Ciudadana* estaba dividida en tres grandes cursos anuales. En cada año el programa se dividía en dos secciones, una destinada al estudio de la historia anterior al peronismo y otra dedicada al análisis de la doctrina justicialista. Como se indica en el prólogo de uno de los manuales de la época:

Cada uno de los programas de esta asignatura –dicen las instrucciones que acompañan a los programas aprobados por el Ministerio de Educación– responde a uno de los nuevos postulados fundamentales del Preámbulo de la Constitución Justicialista y el estudio de los tres habrá de conducir a la más

---

<sup>2</sup> Los planes de estudio anteriores establecían tres años de enseñanza de Historia Universal y dos de Historia Argentina, pero a partir de 1949 esta relación se invirtió. En 1º año del secundario se enseñaría Historia Antigua y Medieval, en 2º Historia Moderna y Contemporánea, y desde 3º a 5º año Historia Argentina. La Revolución Libertadora mantendrá esta estructuración de los planes de estudio correspondientes a Historia, cuya vigencia se prolongará hasta 1978. No hubo grandes transformaciones ni cambios de enfoque en la enseñanza de la historia universal y argentina, tal como evidencia Gonzalo de Amézola (1996:43-46). Muchos de los libros de texto publicados antes del surgimiento del peronismo continuarán siendo usados durante la etapa peronista e incluso posteriormente. El ejemplo paradigmático es el manual de Astolfi de la editorial Kapelusz, cuya primera edición corresponde a 1942 pero siguió siendo utilizado en las aulas hasta bien entrada la década de 1980.

adecuada comprensión de la doctrina en que la Constitución se inspira (López Basanta, 1953:10)

El primer año de *Cultura Ciudadana* estaba dedicado al estudio de la sociedad argentina y su programa constaba de dos partes: 1) Formación de la Sociedad Argentina y 2) el Justicialismo Social. El segundo año se destinaba a la economía y estaba también estructurado en dos partes: 1) La Formación de la Economía Argentina y 2) El Justicialismo Económico. Por último, en la primera parte del programa de tercer año se desarrollaba el Proceso de la Formación Cívica y la Organización Política Argentina, mientras que en la segunda se analizaba la Política Justicialista. En esta materia el peronismo era presentado como el punto culminante de la evolución social, económica y política argentina, por lo que el objetivo de promover la peronización de la sociedad desde las aulas se tornaba bastante explícito.

Como señala Miguel Somoza Rodríguez (2006:227) el nivel secundario era muy importante para el proyecto político peronista porque de él egresaban los futuros funcionarios, cuadros intermedios de la administración pública y de las empresas, así como también los futuros estudiantes universitarios. El adoctrinamiento en el nivel secundario podía contribuir en el mediano y largo plazo a terminar con el foco opositor que representaban las universidades para el peronismo.

Al respecto, Gonzalo de Amézola (1996:52) se pregunta cuál era el conocimiento erudito que se intentaba transponer en el aula a partir de esta materia. Y se responde que en realidad no existía ningún tipo de conocimiento científico sino una intención ideológica, ya que el principal objetivo de *Cultura Ciudadana* era inculcar la doctrina peronista.

A continuación nos centraremos en el análisis de los sistemas de gobierno y de la Constitución que realizan los manuales de *Cultura Ciudadana*. En el índice del libro de 1º año de López Basanta (1953:174) podemos ver que se abordan los siguientes contenidos:

Capítulo VIII - Orientaciones que intentaron (extremas) prosperar en el país. La sociedad capitalista y la sociedad comunista: sus inconvenientes y peligros para la Argentina. La tercera posición. La doctrina del General Perón. La cultura social en el Segundo Plan Quinquenal.

El intento de mostrar al peronismo como un sistema alternativo al capitalismo y al comunismo se repite en 3º año, en el capítulo VIII del programa de *Cultura*. En los manuales se sostiene que en el sistema comunista como en el capitalista “la persona humana pierde su carácter de ser con un destino superior y eterno, queda con un único objetivo: el terreno” (López Basanta, 1953:78).

Los peligros que ambos sistemas presentan para la Argentina tienen relación con sus características expansionistas que se materializan, en el comunismo por medio de la revolución universal del proletariado, y en el capitalismo mediante el imperialismo económico, del cual Argentina sería una de sus víctimas recientemente emancipada, ya que se recuerda a los alumnos que el 9 de julio de 1947 el General Perón proclamó la independencia económica del país (López Baasnta, 1953:78). Para proteger a la argentina de estas influencias foráneas, el manual de Benarós explica el texto del art. 15 de la Constitución del 1949 afirmando que:

Cuando el organismo humano es atacado por alguna enfermedad, las *defensas* con que cuenta acuden en su auxilio, para protegerlo. Igualmente, cuando un Estado posee una forma de gobierno constituida según la voluntad del pueblo, si es amenazado o atacado por una doctrina política que repugna a su naturaleza y organización, o que amenaza destruir el orden en él establecido, para evitar esta contingencia es necesario que ese Estado cuente con *defensas* que lo protejan” (Benarós, 1955:220-221).

Esta apelación a la defensa de un gobierno fruto de la “voluntad del pueblo” que realiza el manual de Benarós tiene que ver con el contexto histórico en que fue editado, a fines de abril de 1955, cuando la crisis del gobierno peronista ya era evidente. No encontramos el mismo tenor en el manual de *Cultura Democrática* de López Basanta, editado dos años antes, en el que sí se observa un cuestionamiento explícito a la constitución de 1853:

La constitución de 1853 responde a las orientaciones de la época. Prima la concepción individualista del hombre, en un sistema de libertades que en gran parte se dirigen a respaldar los intereses económicos. El valor social pasa a segundo plano, y si se hace alguna referencia al mismo, es en forma poco precisa, como la de “lograr el bienestar general” (López Basanta, 1953:79).

El manual acusa al liberalismo (garantizado por la anterior Constitución) de explotar al trabajador y, por lo tanto, de propiciar la reacción extremista opuesta (socialismo y comunismo), que al igual que el liberalismo, llegó a la Argentina importada desde Europa. Sin embargo, socialistas y comunistas no supieron proporcionar a los obreros argentinos el bienestar que se merecían:

Fue necesario que el realizador de la Revolución Justicialista independizara al Movimiento Sindical Argentino de su dependencia de los extremismos internacionales de izquierda para ponerlo decididamente ante su tarea real de mejorar [...] el estado social de los trabajadores (López Basanta, 1953:81).

El capítulo X del programa de 1º año está destinado al análisis de los aspectos sociales en la Constitución peronista. Allí se afirma que la Constitución de 1853 estuvo inspirada en los principios capitalistas del liberalismo individualista, completamente opuestos a los de la Tercera Posición Social o Justicialista. Al respecto podemos leer un párrafo lapidario

“A la antigua Constitución no le interesaba para nada la decisión de establecer una Nación socialmente justa porque la ideología Liberal-Individualista en que se inspiraba se desentendía completamente del logro de la Justicia Social; solo le preocupaba establecer las llamadas “libertades individuales” que, en verdad, sólo regían con efectividad para las personas económicamente acomodadas [...] las libertades individuales que se les garantizan pasan a ser un mito al quedar sometidas al arbitrio del más fuerte económicamente.

La nueva Constitución, entonces, desde su primera declaración [preámbulo] se aparta del principismo Liberal-Individualista y afirma, también enfáticamente, contra la abstención del Estado Liberal, la “irrevocable voluntad” del Estado

Justicialista de “constituir una Nación socialmente justa” (López Basanta, 1953:112-113).

El texto analiza extensamente los cuatro apartados del art. 37 de la Constitución de 1949, con el objetivo de marcar un claro contraste con la de 1853. Esta es la única parte dedicada al análisis puntual del texto constitucional que podemos encontrar en este manual.

Estos ejemplos evidencian que esta asignatura escolar no era más que un curso de doctrina justicialista, aunque, como señala Somoza Rodríguez (2006:233), si bien el peronismo no hizo nada muy diferente de lo que era habitual en la enseñanza escolar argentina, la diferencia estuvo en que lo explicitó claramente, aspecto que facilitó las críticas opositoras. No obstante, también los gobiernos posteriores continuaron con la misma política de adoctrinamiento en el marco de las materias de *civismo* como Educación Democrática (1955-1972), Estudios de la Realidad Social Argentina (1973-1976) y Formación Moral y Cívica (1976-1983).

### 3. Algunas breves conclusiones

Con la introducción de la asignatura *Cultura Ciudadana* en el Ciclo Básico el peronismo buscó claramente construir adhesiones desde el ámbito secundario. Sin embargo, el peronismo será uno más de una larga serie de gobiernos que intentarán lo mismo desde los espacios curriculares de civismo, que eran los que mejor podían expresar el prototipo de “buen argentino” que se buscaba formar en la escuela.

La “formación cívica” de los estudiantes secundarios se constituyó, entre los años 1953 y 1973, en otro campo de enfrentamiento entre peronistas y antiperonistas y, en tal sentido, los manuales escolares cumplieron un rol clave en el proyecto de “adoctrinamiento” e imposición de una “ideología oficial” claramente explicitada.

Para finalizar, queremos dejar planteados algunos interrogantes que exceden a este trabajo y que pueden ser objeto de posteriores investigaciones: ¿de qué manera estos programas y manuales de civismo influyeron en el imaginario individual del alumno y en la configuración de la cultura política argentina de las décadas de 1950 y 1960?

Estamos convencidos de el estudio del impacto de las propuestas editoriales en la configuración de los imaginarios colectivos podría aportar datos sumamente interesantes, ya que los manuales constituyen un elemento más, “un lugar de la memoria más”<sup>3</sup> para contribuir a la formación y transformación de estereotipos, a la conformación de identidades y a la configuración de una perspectiva política.

Si bien es cierto que en la actualidad los manuales ponen mucho cuidado en la elaboración de su discurso, esto no significa que las ideologías y valoraciones hegemónicas del momento se hallen ausentes en ellos, sino simplemente que éstas se han vuelto más sutiles y difíciles de ser percibidas o reconocidas.

#### Manuales consultados de *Cultura Ciudadana* (1953-1955)

Benarós, León (1953) *Cultura Ciudadana 1º año. La sociedad argentina*, Buenos Aires, Kapelusz.

---

<sup>3</sup> Pierre Nora, 2008.

- Benarós, León (1955) *Cultura Ciudadana 3º año. Formación cívica y organización política*, Buenos Aires, Kapelusz.
- González Trillo, Enrique y Ortíz Behety, Luis (1953) *Cultura Ciudadana. 3º año*, Buenos Aires.
- Guerrero, E. M., Mayochi, E. M., Ramallo, J. M. (1954) *Cultura Ciudadana. 1º año*, Buenos Aires, LAYA.
- Guerrero, E. M., Mayochi, E. M., Ramallo, J. M. (1954) *Cultura Ciudadana. La Economía Argentina, 2º año*, Buenos Aires, LAYA.
- Guerrero, E. M., Mayochi, E. M., Ramallo, J. M. (1954) *Cultura Ciudadana. 3º año*, Buenos Aires, LAYA.
- López Basanta J. (1953) *Cultura Ciudadana. 1º. La sociedad argentina*, Buenos Aires, Fides.

#### **Manuales consultados de *Educación Democrática*: (1956-1972)**

- Alexandre, Mario (1973) *Educación Democrática 1*, Buenos Aires, Ediciones Civismo.
- Alexandre, Mario (1968) *Educación Democrática 2*, Buenos Aires, Ediciones Civismo.
- De Vedia, Agustín (1957) *Educación Democrática, 1º curso*, Buenos Aires, Troquel.
- Fernández, Belisario (1962) *Educación Democrática 3*, Buenos Aires, Estrada.
- Kechichian, Roberto (1971a) *Educación Democrática 2*, Buenos Aires, Stella.
- Kechichian, Roberto (1971b) *Educación Democrática 3*, Buenos Aires, Stella.
- Zuretti, Juan Carlos y Peñaloza, Alberto (1959) *Manual de Educación Democrática 2*, Buenos Aires, Itinerarium.

#### **Bibliografía**

- Amézola, Gonzalo de (1996) “El pasado servicial. Elementos revisionistas en los textos de Cultura Ciudadana (1952-1955)”, en *Clío & Asociados. La Historia Enseñada*, N°1, Santa Fe, U.N. del Litoral.
- Frigerio, Graciela (1991) *Curriculum presente, ciencia ausente. Tomo I: Normas, Teorías y Críticas*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Lanza, Hilda y Finocchio, Silvia (1993) *Curriculum presente, ciencia ausente. Tomo III: La enseñanza de la Historia en la Argentina de hoy*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Ossenbach, Gabriela y Somoza Rodríguez, J. M. (2001) *Los manuales escolares como fuente para la Historia de la Educación en América Latina*, Madrid, UNED.
- Pierre Nora (2008) *Les lieux de mémoire*, Montevideo, Trilce.
- Quintero, Silvina y Privitello, Luciano de (1999), “La formación de un argentino. Los manuales de civismo entre 1955 y 1995”, en *Clío & Asociados. La Historia Enseñada*, N°4, Santa Fe, U.N. del Litoral.
- Romero, Luis Alberto y otros (2004) “Los textos de Civismo: la construcción del argentino ideal”, en *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Somoza Rodríguez, Miguel (2006) *Educación y política en argentina*, Buenos Aires, Miño y Dávila.